

Expediente: 8468/08

Carátula: TARJETA PLATINO S.A. C/ AGUILERA EDUARDO OSCAR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27260280541 - TARJETA PLATINO S.A., -ACTOR

27260280541 - MARIN, MARÍA GABRIELA-DERECHO PROPIO

90000000000 - AGULERA, EDUARDO OSCAR-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 8468/08



H106018268656

JUICIO: TARJETA PLATINO S.A. c/ AGUILERA EDUARDO OSCAR s/ COBRO EJECUTIVO.  
EXPTE. N° 8468/08.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán, 19 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 16/12/2024 presentado por la letrada María Gabriela Marín:

1) Atento a la proximidad de la feria judicial y de manera excepcional, a la mayor brevedad, existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562200000470531, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$9.181,92 (constituida por \$7.588,37 de honorarios más \$1.593,56 correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de la letrada MARÍA GABRIELA MARÍN - M.P. n° 5268, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 27260280541, C/A N° 414309522504636, condición ante el IVA: responsable inscripta.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. JJAJ - 8468/08

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$22.903,96

Monto depositado\$9.940,76

21%\$1.593,56

10%\$758,84

8%\$607,07

Honorarios + IVA\$9.181,92

Honorarios (NETO)\$7.588,37

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$15.315,59

**Actuación firmada en fecha 19/12/2024**

Certificado digital:  
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.